



## PLAN DE PRIVACIDAD

Versión:	1.0	
Código:	ENRV-0003	
Fecha de la creación:	17/05/2019	
Creado por:	Javier Delgado	Cargo: Oficial de Privacidad de Datos
Aprobado por:	Rocío Huamán	Cargo: Responsable de la Entidad de Registro
Nivel de confidencialidad:	Restringido	

### Historial de modificaciones

Fecha	Versión	Creado por	Descripción de la modificación

## **1. Introducción**

En Innova Digital Solutions en adelante INDIGITAL, somos conscientes de la importancia de los datos personales y del peligro que puede generar su tratamiento de modo indiscriminado, por lo cual es necesario asegurar la protección de los datos personales sin crear barreras técnicas que limiten o interfieran en los flujos de información, asegurando la confidencialidad de los datos personales no públicos e información clasificada.

Para INDIGITAL es importante implementar medidas de seguridad orientadas a proveer el adecuado tratamiento de los datos personales recolectados como parte del ejercicio de sus funciones, así como también asegurar la confidencialidad de la información y la protección de los datos personales de los Usuarios.

El presente documento abarca la forma y/o medios en que los datos personales son recolectados, utilizados, tratados y almacenados por INDIGITAL, evitando posibles incidencias de seguridad como: pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, fuga o robo de información, entre otros.

## **2. Público al que va dirigido**

El presente Plan de Privacidad es publicado en la página web de INDIGITAL ([www.indigitalsolutions.com](http://www.indigitalsolutions.com)), y de uso obligatorio para todo el personal de INDIGITAL y terceros que participan o intervienen en alguno de los procesos de Registro y Emisión de Certificados Digitales.

## **3. Declaración de privacidad de la información**

INDIGITAL presta servicios de Registro para la emisión, reemisión, revocación y suspensión de Certificados Digitales a personas naturales y personas jurídicas, asegurando la protección de los datos personales proporcionada por los Usuarios de manera voluntaria en los trámites o procesos de emisión o revocación de Certificados Digitales.

Este Plan de Privacidad aplica a todo el proceso y actividades que realiza INDIGITAL como Entidad de Registro para la emisión, reemisión, revocación y suspensión de Certificados Digitales.

## **4. Responsable del plan de privacidad**

Dando conformidad a lo establecido en la Guía de Acreditación de Entidades de Registro, INDIGITAL ha designado un Oficial de Privacidad de Datos, quién será la persona encargada de los asuntos relativos a la protección de los datos personales.

Cualquier consulta, sugerencia o comentario con relación al mismo, debe ser dirigido al Oficial de Seguridad de la Información y Privacidad de Datos vía correo electrónico a la siguiente dirección ([seguridadyprivacidad@indigitalsolutions.com](mailto:seguridadyprivacidad@indigitalsolutions.com)).

## **5. Medios de publicación**

La presente Política de Privacidad estará a disposición del público usuario, del personal de INDIGITAL y terceros que intervengan en el proceso de Entidad de Registro en la página web ([www.indigitalsolutions.com](http://www.indigitalsolutions.com)).

## **6. Responsable del tratamiento de los datos personales**

INDIGITAL es el titular del banco de datos personales de la Entidad de Registro y del tratamiento de los mismos, es decir, de la recopilación, registro, organización, almacenamiento, conservación, elaboración, extracción, consulta, utilización, bloqueo y supresión de los datos personales.

## **7. Mecanismo de divulgación**

El texto íntegro y actualizado de la presente política se pondrá y mantendrá a disposición de los interesados en la página web de INDIGITAL ([www.indigitalsolutions.com](http://www.indigitalsolutions.com)) y en el repositorio de la organización.

## **8. Oficial de privacidad de datos**

El Oficial Privacidad de Datos es la persona encargada y de contacto en todos los asuntos referentes a la protección de datos personales, siendo sus funciones:

1. Velar por el cumplimiento de la Política y el Plan de Privacidad, así como lo estipulado en la Ley de Protección de Datos Personales - Ley N° 29733.
2. Impulsar la adopción de medidas correctivas y de mejora para asegurar el cumplimiento de la normativa de protección de datos personales.
3. Impulsar y promover buenas prácticas para la Protección de Datos Personales.
4. Brindar a los usuarios la información necesaria para el ejercicio de sus derechos, la corrección de sus datos personales, entre otros.
5. Actualizar la Política y el Plan de Privacidad, además de proponer lineamientos y mecanismos orientados a asegurar la adecuada protección de los datos personales.
6. Gestionar las reclamaciones formuladas por los titulares de los datos personales.

## **9. Datos personales gestionados**

### **9.1. Concepto de dato o información personal**

Según lo establecido por el Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales - Ley N° 29733, se entiende por “datos personales” a aquella información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica sobre hábitos personales, o de cualquier otro tipo concerniente a las personas naturales que las identifica o las hace identificables a través de medios que puedan ser razonablemente utilizados.

## 9.2. Tipos de datos personales recolectados

INDIGITAL recogerá únicamente datos personales de las personas naturales o información de relevancia de las personas jurídicas para la emisión, reemisión, revocación y suspensión de los Certificados Digitales. Estos datos o información serán proporcionados en las solicitudes de clientes a través de la página web ([www.indigitalsolutions.com](http://www.indigitalsolutions.com)) y completados a través del registro del formulario de pre solicitud.

En ningún caso se recopilarán datos personales que revelen el origen étnico o racial, opiniones o convicciones políticas, creencias filosóficas, religiosas o morales, ingresos económicos, afiliación a algún sindicato, e información relacionada a la salud o vida sexual.

Los datos o información personal recogida tienen como finalidad verificar y autenticar la identidad del Usuario y comprobar la información presentada a efecto de emitir su Certificado Digital, así como para brindar de manera oportuna y eficiente el servicio de Entidad de Registro.

Es función de INDIGITAL hacer el levantamiento de los datos personales e información de las personas jurídicas, identificar y autenticar la identidad del titular o suscriptor del Certificado Digital, comprobar la información proporcionada, aprobar o denegar las solicitudes respectivas y gestionar ante la EC vinculada, la emisión, reemisión, suspensión o revocación de los Certificados Digitales.

Para persona natural y persona jurídica de nacionalidad peruana se verifica y comprueba la identidad y la capacidad de ejercicio de los derechos civiles del solicitante mediante la consulta a RENIEC.

En caso de personas jurídicas, el representante legal de la misma, deberá acreditar sus facultades de representación mediante la Vigencia de Poder emitida por la SUNARP.

La identificación y comprobación de ciudadanos extranjeros se realiza mediante su Carné de Extranjería y la consulta a la página web de la Superintendencia Nacional de Migraciones.

El Certificado Digital contendrá los datos de identificación de la persona natural o de la persona jurídica; en caso de la persona jurídica se incorpora los datos del representante legal o suscriptor del Certificado Digital. Estos datos serán avalados por la ER a efecto del otorgamiento del Certificado Digital.

Para la emisión de un Certificado Digital, es necesario incorporar el correo electrónico proporcionado por el titular o suscriptor.

Las direcciones de correo electrónico para fines de contacto, así como la información que ha sido proporcionada por el Usuario no deben ser compartidas con terceras personas, salvo expresa autorización del mismo.

Toda la información proporcionada por el Usuario estará incluida en la base de datos que será administrada por INDIGITAL para los fines de la Entidad de Registro.

### **9.3. Datos personales gestionados**

INDIGITAL para la prestación del servicio, mantiene y registra la siguiente información de los Usuarios:

1. Datos de identificación personal.
2. Correos electrónicos personales y números telefónicos.
3. Solicitud de emisión o revocación de un Certificado Digital, y todos los documentos solicitados de acuerdo al tipo de certificado.

### **9.4. Información confidencial**

Dando conformidad a lo establecido en la Guía de Acreditación de Entidades de Registro, el personal de INDIGITAL que interviene en el proceso de Entidad de Registro debe mantener la confidencialidad de la siguiente información:

1. Información que pueda permitir a entidades no autorizadas la construcción de un perfil de las actividades de los Usuarios.
2. Información que pueda permitir a entidades no autorizadas establecer la existencia o naturaleza de las relaciones entre los Usuarios.
3. La causa que motivó la suspensión o revocación del Certificado Digital.
4. Información personal provista por los Usuarios que no sea la autorizada para estar contenida en los Certificados Digitales ni en la CRL.
5. Toda la documentación contenida en el expediente que custodia INDIGITAL y que no forma parte de la información contenida en el Certificado Digital.

### **9.5. Información pública – No confidencial**

Los datos personales que serán públicos son aquellos que se incluye en los Certificados Digitales, en la CRL y la siguiente información:

1. Datos de identidad del titular y/o suscriptor que figuran en el Certificado Digital.
2. Las fechas de emisión y de caducidad del Certificado Digital.
3. La Lista de Certificados Digitales Revocados (CRL).
4. La información contenida en la Declaración de Prácticas de Registro.
5. La información contenida en la Política de Privacidad.

### **9.6. Excepciones a la reserva de la información confidencial**

La información confidencial del Usuario será únicamente revelada o comunicada cuando una orden judicial así lo determine o, cuando ésta sea solicitada, de manera expresa, por el titular de los datos personales.

### **9.7. Periodo de conservación de la información**

INDIGITAL mantendrá la información personal de los Usuarios de los Certificados Digitales por un periodo de diez (10) años, a partir de la fecha de revocación del Certificado Digital.

## **10. Acceso y corrección de la información confidencial**

### **10.1. Acceso a la información personal**

#### **10.1.1. Usuarios**

Los Usuarios pueden ejercer los siguientes derechos:

1. Acceder a su información personal y solicitar se modifiquen sus datos personales cuando no sean correctos o no estén actualizados.
2. Solicitar todo tipo de información referente a: ciclo de vida y usos del Certificado Digital, procedimientos de acceso y corrección de los datos contenidos en el Certificado Digital, la finalidad del tratamiento de sus datos y a quiénes se puede o se ha transmitido sus datos.
3. Solicitar información respecto de las entidades Públicas o Privadas a quienes se han transmitido sus datos.

El usuario cliente podrá ejercer sus derechos dirigiéndose a las Oficinas de INDIGITAL, para lo cual deberá identificarse mediante su documento de identidad, el cual debe encontrarse vigente.

#### **10.1.2. Personal de INDIGITAL**

El personal de INDIGITAL que interviene en el proceso de Entidad de Registro, sólo tendrá acceso a los datos o información personal de los Usuarios Clientes o información confidencial, de acuerdo al perfil asignado y siempre que dicho acceso sea necesario para el desempeño de sus actividades y/o funciones.

INDIGITAL llevará un control de las personas que tiene acceso a dicha información.

### **10.2. Corrección de la información personal**

#### **10.2.1. Información personal incluida en el Certificado Digital**

Los Certificados Digitales serán emitidos con la información suministrada por los Usuarios en el Formulario de pre-solicitud. No obstante, es obligación del Operador de Validación de INDIGITAL verificar que la información consignada por el solicitante en el Formulario de Registro coincide con el Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carné de Extranjería.

Durante el proceso de Registro y Emisión del Certificado Digital, el Operador de Registro debe recordar al Usuario o Solicitante, que debe mantener los datos actualizados consignados en su Certificado Digital, debiendo poner en conocimiento a INDIGITAL cualquier cambio o modificación antes de la Emisión del Certificado Digital.

INDIGITAL no asumirá responsabilidad alguna cuando el error de información registrada en el Certificado Digital, ha sido a causa de datos inadecuados o erróneamente consignados por el Usuario en el respectivo Formulario de Registro y por ende en la respectiva Solicitud de Registro. Sin embargo esta acción no exime al Operador de Validación de su obligación de verificar correctamente la información proporcionada por el Usuario.

#### **10.2.2. Procedimiento de corrección y/o modificación de datos**

INDIGITAL podrá corregir y/o modificar los datos personales incorporados en el Certificado Digital, previa solicitud expresa del Usuario Cliente, antes de generar el Certificado Digital en la plataforma de la EC vinculada, generando una nueva solicitud de registro.

Si el Certificado Digital ya ha sido generado, se deberá revocar el Certificado Digital y emitir un nuevo Certificado Digital consignando los datos correctos.

### **11. Medidas de seguridad**

El personal de INDIGITAL que interviene en la Entidad Registro, sólo tendrá acceso a los datos personales necesarios para el desarrollo de sus funciones y deberá cumplir con las medidas de seguridad descritas en la Política de Seguridad de INDIGITAL.

Los documentos (físicos o digitales) que contengan datos personales no públicos e información confidencial deberán estar archivados o almacenados en soportes de información que permitan identificar el tipo de información que contienen y deberán ser inventariados. Estos soportes de información deberán protegerse y sólo tendrán acceso las personas autorizadas por el Oficial de Privacidad de Datos o por el Gerente de INDIGITAL responsable de la Entidad de Registro.

Las medidas de seguridad estarán orientadas a proteger en todo momento la información frente a riesgos como:

1. Pérdida de información
2. Acceso no autorizado a la información
3. Modificación de la información
4. Mal uso de la información
5. Revelación de información no autorizada
6. Almacenamiento no autorizado de información
7. Transferencia no autorizada de información

Todo el personal de INDIGITAL que interviene en el proceso de la Entidad de Registro está obligado a cumplir con las medidas de seguridad descritas en la Política de Privacidad de INDIGITAL, por lo tanto su incumplimiento acarreará la aplicación de sanciones administrativas, asimismo deberá guardar el debido secreto y confidencialidad sobre los datos personales que conozca en el desarrollo de sus funciones.

Es obligación del personal de INDIGITAL notificar al Oficial de Privacidad de Datos las incidencias de las que tenga conocimiento respecto a la información y recursos protegidos, de acuerdo a los procedimientos establecidos para tales fines.

## **12. Uso de los datos personales**

INDIGITAL usará los datos personales proporcionados por los Usuarios, únicamente para el desarrollo de sus funciones (Servicio de Emisión, Reemisión, Revocación y Suspensión de Certificados Digitales).

Es obligación del personal de INDIGITAL resguardar en todo momento la Confidencialidad e Integridad de la Información.

## **13. Tratamiento de los datos personales**

INDIGITAL efectuará el tratamiento de los datos personales que han sido recolectados en el proceso de Registro y Emisión de Certificados Digitales, con el propósito de gestionar y controlar adecuadamente los servicios contratados por los Usuarios.

INDIGITAL llevará un registro de acceso a la información resguardada y/o protegida, conforme a lo señalado en la Política de Seguridad.

## **14. Procedimiento de revisión**

Para fines de salvaguardar y comprobar la correcta aplicación del presente Plan de Privacidad se implementa los siguientes procedimientos:

### **14.1. Revisión rutinaria**

El Oficial de Privacidad de Datos realizará dos auditorías anuales para verificar el cumplimiento de la protección de los datos personales y lo señalado en la Política y Plan de Privacidad, debiendo revisar y proponer los cambios que considere necesarios acorde a la normativa vigente de protección de datos personales, para ello emitirá un informe con las recomendaciones respectivas.

### **14.2. Revisión Extraordinaria**

El Oficial de Privacidad de Datos, de creerlo necesario llevará a cabo en cualquier momento una auditoría extraordinaria, para verificar el cumplimiento de las medidas de seguridad vigentes orientadas a proteger los datos personales y la información confidencial.

## **15. Aprobación y modificaciones**

El presente documento fue aprobado por la Alta Dirección de INDIGITAL el 31 de mayo de 2019. Para que este documento sea considerado válido debe contar como mínimo con la Firma Digital del Responsable de la Entidad de Registro de INDIGITAL. En caso de realizarse modificaciones, deberá consignarse el registro de cambios en el historial de modificaciones del documento.



## **16.Mecanismo de divulgación**

El texto íntegro y actualizado del presente documento se pondrá y mantendrá a disposición de los interesados en la página web de INDIGITAL ([www.indigitalsolutions.com](http://www.indigitalsolutions.com)) y en el repositorio de la Entidad de Registro de la organización.

## **17.Documentos de referencia**

- a) Política de Privacidad

En caso de duda, aclaración o para más información sobre el uso de esta Política y la aplicación de su contenido, por favor consulte vía correo electrónico al Oficial de Privacidad de Datos ([seguridadyprivacidad@indigitalsolutions.com](mailto:seguridadyprivacidad@indigitalsolutions.com)).